

QUILLOTA, 28 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2306_

NUM: 5344_ / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°07/2022 del 22 de abril de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **LUZ MARINA CORNEJO ROJAS** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

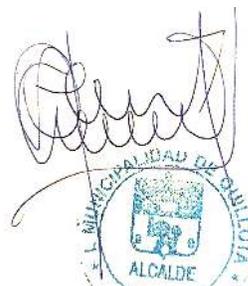
PRIMERO: **DESTÍNASE** a **LUZ MARINA CORNEJO ROJAS**, Cédula de Identidad N°8.463.159-0, funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 14°, a la Oficina de Participación Comunitaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde la Biblioteca Municipal, dependiente de la Dirección de Cultura, a contar del 27 de abril de 2022 y asignase nuevas funciones administrativas.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN

1.Secmu 2. Control 3.DAF 4. Administración 5. Dideco 6. Cultura 7. Interesada 8.Archivo Capital Huma...

OCS/DMB/CMT/mbv./hhmm.-